



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 44, 45, 50, 51 y 52 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial y Resolución No. 001/2013, de 24 de diciembre del 2013, mediante la cual el Consejo Nacional de Aviación Civil, delega al Director General de Aviación Civil, la facultad de resolver las solicitudes para modificar o suspender temporal y parcialmente las Concesiones y Permisos de Operación otorgados por el Consejo Nacional de Aviación Civil, se pone en conocimiento público, el presente Extracto de la solicitud de modificación presentada, en los siguientes términos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: "ABC AEROLÍNEAS" SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL VARIABLE (INTERJET).

APODERADO GENERAL : Doctor Juan Carlos Pérez Hernández.

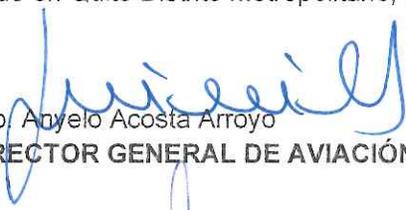
SOLICITUD: Modificación del permiso de operación para el servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, para explotar siete (7) frecuencias semanales adicionales dando un total de **catorce (14) frecuencias semanales** en la ruta Ciudad de México – Guayaquil y/o Quito – Ciudad de México, con derechos de tráfico de terceras y cuartas libertades.

Los demás términos y condiciones del Acuerdo No. 019/2019 de 19 de junio del 2019, se mantienen vigentes y sin ninguna modificación.

De conformidad con lo establecido en el Art. 45 literal d) del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, las personas naturales o jurídicas que se sientan afectadas por la petición en trámite, tendrán el plazo de diez (10) días hábiles para poder presentar su oposición, cumpliendo lo establecido en el primer inciso del Art. 46 del mencionado Reglamento.

Se aclara que la admisión a trámite de esta solicitud de modificación del permiso de operación presentada por la compañía "ABC AEROLÍNEAS" SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL VARIABLE (INTERJET), no implica un análisis o menos aún, aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a **14 AGO. 2019**


Plto. Anyelo Acosta Arroyo
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Dr. Gustavo Mora Guerrero
msj
13-agosto-2019

